Señores,
CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVILES S.A.S. / NIT. 835.001.401-4 / HARRY GONZALO HINESTROZA PEDROZA / C.C. 16.375.316 de Buenaventura (Valle) / TELÉFONO: 315 569 1069/ E-MAIL: cohicisas@gmail.com
CL 3C 18 25 P 2 BRR EL JORGE
La ciudad

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN DE LA OFERTA.

INVITACIÓN: IU-2025-137

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional dentro del proceso de contratación **IU-2025-137**, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la carta invitación y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar a **CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVILES S.A.S.** con **NIT. 835.001.401-4**, representada legalmente por **HARRY GONZALO HINESTROZA PEDROZA** con cédula de ciudadanía No. 16.375.316 de Buenaventura (Valle), como el proponente idóneo porque cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

Objeto del Contrato: OPTIMIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 24 PULGADAS EN EL SECTOR EL PIÑAL, PARA LA RECUPERACIÓN DEL CAUDAL Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DE LA ISLA DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Valor del Contrato: DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 85/100 MCTE **($207.375.166,85).**

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2025.

Forma de Pago: La entidad entregará un anticipo del cuarenta por ciento **(40%)** que será liquidado con base al valor contractual, que será pagado por la SAAAB al CONTRATISTA, después de la fecha de perfeccionamiento, previa presentación por parte del CONTRATISTA, aceptación de la SAAAB de la garantía acordada en el mismo Contrato, firma de acta de inicio de ejecución y la presentación del **PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES - RCD,** El anticipo será amortizado proporcionalmente en su totalidad en las actas de avance de obra hasta que se alcance el 60% de ejecución física.

EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el saldo restante del valor del contrato mediante actas parciales hasta el 80% de acuerdo con el avance de obra, en la que conste que el contrato se ha ejecutado bajo el cumplimiento de todas las normas técnicas y de acuerdo con el valor unitario consignado por el proponente en el formulario de precios respectivo.

De acuerdo a lo anterior el proponente seleccionado debe acercarse al área de Contratación SAAAB S.A.S E.S.P, ubicada en Diagonal 3A, Carrera 4A #3-57 esquina barrio obrero Buenaventura, Valle Del Cauca.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

MARÍA EFIGENIA SALAZAR GUTIERREZ
Gerente SAAAB S.A.S. E.S.P.

Proyecto: Ever Alfonso Montaño Torres - Coordinador Jurídico.